
INSTRUCCIONES ESPECIALES
1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.
2. LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESERVISTA, PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO EXPEDIDA.
RICARDO MURILLO PACHECO
7330186
FECHA
13 07 83


Segunda Clase
05

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RICARDO MURILLO PACHECO identificado(a) con CC 17330184 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS IPS VILLAVICENCIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICARDO MURILLO PACHECO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **17330184,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA

[redacted]

COMVEZCOL

MATRICULA PROFESIONAL 00246

MURILLO P.

RICARDO

C 17.330.184 VILLAVICENCIO

PROFESION : MEDICO VETERINARIO ZOOTEC.

[redacted]

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **RICARDO MURILLO PACHECO**
- Cédula de ciudadanía No: **17.330.184 de Villavicencio**
- Matrícula Profesional No: **246**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de los Llanos**

Igualmente se certifica que, en el ejercicio de la práctica profesional, no ha tenido sanciones ético-disciplinarias, hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 576 de 2000.

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **17330184_php697**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 1991"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición y contiene las anotaciones de decisiones con disciplinarias profesionales con fecha de ejecutoria del fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (08) días del mes de Enero de 2022.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de enero de 2022, a las 19:41:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17330184
Código de Verificación	17330184220108194153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186630131

WEB
08:50:17

Bogotá DC, 08 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO MURILLO PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17330184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:47:31 PM horas del 08/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17330184**

Apellidos y Nombres: **MURILLO PACHECO RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2022 07:46:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17330184** y Nombre: **RICARDO MURILLO PACHECO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28814750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio, enero 11 de 2022

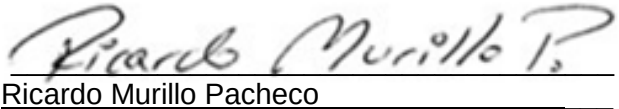
Ingeniero
Belisario Gomez Perdomo
Subdirector
Centro Agroindustrial El Hachón, Regional Meta. Villavicencio

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito Ricardo Murillo Pacheco identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 17330184 expedida el 13 de julio de 1983, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Ricardo Murillo Pacheco
C.C./ C.E./ P.P 17330184

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:40:59 horas del 08/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17330184,**
Apellidos y Nombres **MURILLO PACHECO RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor RICARDO MURILLO PACHECO identificado con Cédula de Ciudadanía 17330184, se inscribió en nuestro servicio el día 22/02/2010.

El presente certificado se genera el día 28/12/2021, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

EMPROSALUDVIDA

EXÁMENES OCUPACIONALES

EXÁMENES MÉDICOS INGRESO, PERIÓDICO, EGRESO, CURSO Y EXAMEN PARA TRABAJO EN ALTURAS

LABORATORIO CLÍNICO E IMPLEMENTACIÓN DE SG-SST

LICENCIA 0176 RENOVADA, RESOLUCIÓN 4171 DEL 15-02-2017

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN

Ciudad:	Fecha	Hora
Villavicencio	08-02-21	11:50

TIPO DE EXAMEN

[X] Ingreso [] Periodico [] Retiro [] Otro:

EMPRESA EN MISIÓN O SEDE

NOMBRE DE LA EMPRESA

Particular

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Documento de Identidad
Murillo	Pacheco	Ricardo	Tipo: 17'330.184

CARGO: Instructor. Edad 55 RH: O+.

EXAMENES OCUPACIONALES REALIZADOS Y/O LABORATORIOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	[X] SI [] NO	ESPIROMETRIA	[] SI [] NO	PARCIAL DE ORINA	[] SI [] NO		
OPTOMETRIA	[] SI [] NO	ELECTROCARDIOGRAMA	[] SI [] NO	GLICEMIA	[] SI [] NO		
VISIOMETRIA	[] SI [] NO	PERFIL LIPIDICO	[] SI [] NO	HEMOCLASIFICACION	[] SI [] NO		
AUDIOMETRIA	[] SI [] NO	CUADRO HEMATICO	[] SI [] NO	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	[] SI [] NO		
Otro(s)	[] SI [] NO	Cual(es)?:					

ANEXOS UTILIZADOS [] SI [] NO

[] Trabajo en Alturas [] Osteomuscular [] Riesgo cardiovascular [] Otro ¿Cuál?

CONCEPTO DE APTITUD

[X] Apto para el cargo [] No apto para el cargo [] Reubicacion laboral [] Aplazado (Motivo:

[X] Sin limitaciones o restricciones para el cargo [] Con limitaciones o restricciones para el cargo

LIMITACIONES O RESTRICCIONES:

OBSERVACIONES:

SE AUTORIZA PARA LABORAR EN: Alturas [] SI [] NO | Manipulacion de Alimentos [] SI [] NO | Otro¿Cual? [] SI [] NO

EXAMEN PERIODICO [] **SATISFACTORIO** [] NO SATISFACTORIO OBSERVACION:

EMPROSALUDVIDA LTDA IPS GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD OCUPACIONAL PERSONALIZADA LICENCIA 0176 SECRETARIA DE SALUD

EXAMEN RETIRO [] **SATISFACTORIO** [] NO SATISFACTORIO OBSERVACION:

CONDUCTA A SEGUIR

OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA		REMISION EPS/ARL		SVE	
Control Ocupacional	[]	Cambio De Hábitos Alimentarios	[X]	Control Periódico EPS	[]	Visual	[]
Control Ocupacional	[X]	Ejercicio Físico Regular	[X]	Remisión EPS	[X]	Auditivo	[]
Uso EPP	[X]	Dejar Habito De Fumar	[]	Continuar Manejo Medico	[]	Biomecanico	[]
Inducción	[X]	Reducir El Consumo De Alcohol	[]	Remisión ARL Para Manejo de Caso	[]	Otro:	[]

RECOMENDACIONES: Valoracion medica ocupacional y TD IH- Nutricion Dieta hipocalorica colesterol y trigliceridos

CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACION SUMINISTRADA ES VERDADERA Y AUTORIZO AL MEDICO OCUPACIONAL PARA DARLA A CONOCER A LA EMPRESA

Dr. José Alfredo Ortega Vega
ESPECIALISTA
MEDICINA LABORAL Y OCUPACIONAL
LSG 1176 RM: 1702
CC: 938 421

Nombre firma y Sello Médico Especialista SET

Firma

Aspirante o Trabajador

Calle 33A No. 38-69 Barzal Cels.: 311 841 4639 - 312 530 8609
emprosaludvida@gmail.com

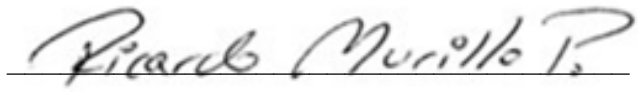
Escaneado con CamS

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ricardo Murillo Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 17330184 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de enero de 2022, en la ciudad de Villavicencio.



Ricardo Murillo Pacheco
Cédula de ciudadanía Nº. 17330184 de Villavicencio